

AUDITORIA AL PROCESO MISIONAL PM.03 APROPIACIÓN CONOCIMIENTO. JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS

1. OBJETIVO

La presente auditoria se encuentra inscrita en el Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y conlleva la verificación del cumplimiento de las directrices del Sistema Integrado de Gestión y particularmente en los componentes del **Proceso PM.03** - Apropiación de Conocimiento, y los subprocesos **PM.03.07.02** Club de Ciencias y Vacaciones Científicas **PM.03.08.01** Prácticas y Pasantías de Educación Superior. **PM.03.08.03** Formación Ambiental, que hacen parte del sistema de gestión, con el fin de identificar posibles desviaciones y aspectos potenciales de mejora.

2. ALCANCE

Se revisó de manera selectiva y conforme al objetivo de auditoria el cumplimiento de la operación del proceso **Apropiación del Conocimiento**, y los subprocesos **PM.03.07.02** Club de Ciencias y Vacaciones Científicas **PM.03.08.01** Prácticas y Pasantías de Educación Superior. **PM.03.08.03** Formación Ambiental, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

3. METODOLOGIA:

En esta auditoria se usaran las siguientes técnicas:

- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN OCULAR**, mediante observación, revisión y comparación.
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN VERBAL**, mediante la aplicación de entrevistas al personal responsable o coordinadores de los subprocesos y líneas de trabajo, y análisis de la información obtenida.
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, mediante comprobación de la información en la unidad SIG, revisión selectiva de registros y soportes relacionados con el proceso a auditar y sistematización de la información.

4. INSUMOS:

Todos aquellos documentos, registros y/o evidencias asociados al proceso misional Apropiación de Conocimiento, dentro de los cuales se encuentran los procedimientos e instrumentos de seguimiento utilizados por el área para hacer seguimiento a la operación.



5. NORMAS GENERALES:

Para el desarrollo de esta auditoría, tendremos como fundamento la siguiente normatividad:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."*
- ✓ **Decreto 1537 de 2001:** *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado*
- ✓ Manual de funciones y de procesos y procedimientos del Jardín Botánico de Bogotá.
- ✓ **Constitución Política de Colombia** en su artículo 79, 80, 82 establecen que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."*
- ✓ **Constitución Política:**
 - Artículo 209.** *Establece el principio de publicidad para la función administrativa y dispuso, que la administración pública en todos sus órdenes tuviera un control interno a ejercer, en los términos que señale la Ley.*
 - Artículo 269.** *Establece para las entidades públicas, la obligación de las autoridades correspondientes de diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con las disposiciones de la Ley.*
- ✓ **Decreto 1510 de 2013.** *Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.*
- ✓ **Decreto 1082 de 2015.** *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.*
- ✓ **Decreto 648 de 2017.** *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.*
- ✓ **Decreto 1499 de 2017.** *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*
- ✓ **Decreto 2811 de 1974-** "Código Nacional de Recursos Naturales"
- ✓ **Ley 99 de 1993 - Artículo 26 Reordenamiento ambiental** a partir de las Corporaciones Autónomas Regionales, basadas en cuencas hidrográficas.
- ✓ Procedimientos adscritos al Proceso Apropriación del Conocimiento del Jardín Botánico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno para el cumplimiento del objetivo de la auditora realizada al proceso PM.03 “Apropiación de Conocimiento”, reviso los siguientes aspectos:

1. Caracterización del Proceso
2. Revisión de los Subprocesos y Procedimientos:

Subproceso PM.03.07 Interpretación Ambiental

- Procedimiento PM.03.07.02- Club de Ciencias y Vacaciones Científicas.

Subproceso PM.03.08 Educación Ambiental, Participación y Gestión Social

- Procedimiento PM.03.08.01-Prácticas y Pasantías de Educación Superior
- Procedimiento PM.03.08.03-Formación Ambiental

3. Metas Proyecto de Inversión
4. Riesgos
5. Indicadores
6. Gestión Documental

1. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO PM.03: APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El proceso Apropiación del conocimiento se encuentra registrado bajo el código PM.03, en su versión No.10 de fecha 27 noviembre de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
NOMBRE:	APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	TIPOLOGÍA:	MISIONAL
OBJETIVO:	Adelantar procesos de educación ambiental para apropiar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la población del Distrito Capital en torno a situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad con el fin de conservar y hacer uso sostenible de la biodiversidad del D.C.		
ALCANCE Y/O DESCRIPCIÓN:	Inicia con la elaboración del Plan de Acción y la planificación del proceso, desarrolla los subprocesos de participación social en gestión ambiental y educación ambiental y finaliza con el seguimiento al proceso y la formulación e implementación de los Planes de Mejoramiento, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas.		

De esta caracterización se identifica:

- A. Que el proceso se encuentran en armonía con la misión del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis como: “Centro de investigación Distrital con énfasis en ecosistemas alto andino y de páramo, **responsable de la gestión integral de**

coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental, así como lo determina el artículo 1 y 2 del Decreto 040 de 1993.

- B. El proceso es coherente con:
- Política Pública de Participación Ciudadana
 - Política Nacional de Educación Ambiental
 - Política Distrital de Educación Ambiental
 - Plan Sectorial de Educación.
- C. El objetivo del proceso- *“Adelantar procesos de educación ambiental para apropiar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la población del Distrito Capital en torno a situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad con el fin de conservar y hacer uso sostenible de la biodiversidad del D.C.”*, es desarrollado en el *Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020* a través del eje transversal de *“Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética”*, con la ejecución del proyecto de inversión 1124- Educación y participación en una Bogotá para todos; proyecto que cuenta con seis metas asociadas, las cuales apoyan y aportan a la meta producto.
- D. Los productos y servicios del PM.03 **APROPIACION DEL CONOCIMIENTO** se encuentran determinados en el *HACER* de la caracterización los cuales se asocian a los lineamientos institucionales y las necesidades de servicio de los clientes internos y externos, así:

SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA
PM.03.07 Interpretación Ambiental	PM.03.07.01. Recorridos Guiados. Rutas de descubrimiento y ecotalleres	1	04/07/2018
	PM.03.07.02. Club de ciencias y vacaciones científicas	1	04/07/2018
PM.03.08 Educación Ambiental Participación y Gestión Social	PM.03.08.01 Prácticas y Pasantías de Educación Superior	1	04/07/2018
	PM.03.08.02 Servicio Social ambiental	1	04/07/2018
	PM.03.08.03 Formación Ambiental	1	04/07/2018
	PM.03.08.04 Viabilización Social de las propuestas de proyectos paisajísticos	1	SIN

Tabla 3. Procedimientos – Apropiación de Conocimiento
 Fuente: Elaboración propia OCI.

OBSERVACIÓN 1: Se debe actualizar en la Unidad SIG Manual de procesos y procedimientos la caracterización Proceso PM.03 en lo concerniente a su alcance y/o descripción, teniendo en cuenta que en dicha caracterización se referencian subprocesos

que no se encuentran vigentes, omitiendo los ajustes realizados a los subprocesos y procedimientos que a hoy se enmarcan y desarrollan en el proceso misional.

2. REVISIÓN DE LOS SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA

2.1 Subproceso PM.03.07 Interpretación Ambiental

2.1.1 Procedimiento PM.03.07.02- Club de Ciencias y Vacaciones Científicas: Es un procedimiento nuevo fue adoptado el 04 de julio de 2018 en su versión No.1.

Este procedimiento aporta al cumplimiento de lo proyectado en la meta 3- “Atender 409.224 personas en los procesos de interpretación ambiental” del proyecto de inversión 1124-Educación y participación en una Bogotá para Todos

Analizando la coherencia y armonización del objetivo del proceso encontramos que:

Objetivo	Análisis OCI
<p>Establecer las actividades para desarrollar los programas de Club de Ciencias y Vacaciones Científicas.</p> <p>El primero promueve en los niños y niñas habilidades científicas, sociales fortaleciendo valores que contribuyan a la construcción de pensamiento ambiental y a la conservación del entorno.</p> <p>El segundo tiene el fin de generar un espacio divertido para el aprendizaje activo de las ciencias en un ambiente natural, promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes científicas orientadas al conocimiento, valoración y cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.</p>	<p>Guarda estrecha coherencia y armonización con el objetivo estratégico:</p> <p><i>“Fortalecer la educación ambiental para crear en los ciudadanos conciencia, conocimiento y compromiso en la conservación ambiental”.</i></p>

En relación a los programas: Club de Ciencias y Vacaciones Científicas es necesario tener en cuenta que los mismos se venían desarrollando a través del subproceso de participación social en gestión ambiental, pero a raíz de la nueva mirada que da la Subdirección Educativa y Cultural en la cual se acoge de manera activa el enfoque de cultura ciudadana, se proyectó la necesidad de fortalecer y dar protagonismo a aquellas actividades que desarrollan habilidades y cultura ambiental.


EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la vigencia 2018 se diseñó y fue aprobada la propuesta metodológica de los programas Club de Ciencias y Vacaciones Científicas:

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1 .
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 Jardín Botánico José Celestino Mutis

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	PROCESO: PM.03 APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	
	PM. 03. 07 INTERPRETACIÓN AMBIENTAL	
	Propuesta Metodológica de Club de Ciencias y Vacaciones Científicas	
	Código: F.01-PM 03.07.02	Página 1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
04/07/2018	1	Se adopta el formato

Dicha Metodología contiene, entre otros aspectos, la descripción detallada del procedimiento, organización de grupos temáticos, alcance, cronograma, marco teórico cuyo enfoque se ajusta y es coherente con el objetivo del proceso y misionalidad del Jardín Botánico.

La OCI, en ejecución de la auditoria pudo verificar que Procedimiento PM.03.07.02- Club de Ciencias y Vacaciones Científicas, no da cumplimiento en su totalidad a los documentos formatos determinados en el mismo, lo que genera inexactitud en la trazabilidad de la información, que genera ambigüedad en el histórico, y consolidación de los productos, los cuales finalmente se convertirían en la memoria documental del proyecto.

CLUB DE CIENCIAS – Semillas 2018	VACACIONES CIENTÍFICAS -2018
	
<p>El club de ciencias, es una actividad semestral que se realiza cada 15 días, con un total de ocho (08) sesiones. Se trabajan temas determinados de educación ambiental, según el grupo focal.</p>	<p>Se realiza en 5 temporadas: Enero, junio, julio, octubre y diciembre. Se trabajan temas diversos de las ciencias ambientales.</p>

*Creación OCI- Tomado del archivo fotográfico de los programas




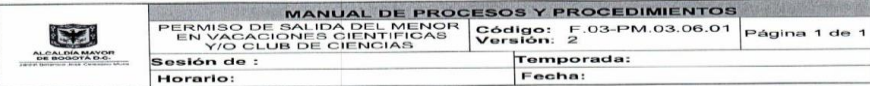



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1 .
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:

Formatos Utilizados por el Procedimiento:

Código:	Verificación OCI																																																																																																																								
F.01-PM 03.07.02	Propuesta Metodológica																																																																																																																								
F.01-PM 03.06.01- Registro y Estado Medico	  <p>Estimados padres de familia: Les solicitamos completar la siguiente información para que los monitores y el servicio de enfermería del Jardín Botánico tengan conocimiento del grupo. La información incluida en este formato es confidencial.</p>																																																																																																																								
F.01-PM 03.07.02-Inscripción	 <table border="1"> <tr> <td>Temporada: 2018-II</td> <td>Código: F.03-PM.03.07.02 Versión: 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Horario:</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombres y Apellidos del Niño(a)</th> <th>Edad</th> <th>Teléfono fijo y/o celular</th> <th>Persona de contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agua Ilyana Cuesta Guerrero</td> <td>5</td> <td>4714499/3003176155</td> <td>Johanna Guerrero Mendez</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Alma Abril Revelo Lozano</td> <td>5</td> <td>8284582</td> <td>Marinella Lozano Cruz</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ana María Hernández Castro</td> <td>6</td> <td>4733357/3017418809</td> <td>Marcela Castro</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Iana sofia barrios galvis</td> <td>5</td> <td>3125820597/6018687</td> <td>zavuri galvis</td> </tr> </tbody> </table>	Temporada: 2018-II	Código: F.03-PM.03.07.02 Versión: 1	Horario:		No	Nombres y Apellidos del Niño(a)	Edad	Teléfono fijo y/o celular	Persona de contacto	1	Agua Ilyana Cuesta Guerrero	5	4714499/3003176155	Johanna Guerrero Mendez	2	Alma Abril Revelo Lozano	5	8284582	Marinella Lozano Cruz	3	Ana María Hernández Castro	6	4733357/3017418809	Marcela Castro	4	Iana sofia barrios galvis	5	3125820597/6018687	zavuri galvis																																																																																											
Temporada: 2018-II	Código: F.03-PM.03.07.02 Versión: 1																																																																																																																								
Horario:																																																																																																																									
No	Nombres y Apellidos del Niño(a)	Edad	Teléfono fijo y/o celular	Persona de contacto																																																																																																																					
1	Agua Ilyana Cuesta Guerrero	5	4714499/3003176155	Johanna Guerrero Mendez																																																																																																																					
2	Alma Abril Revelo Lozano	5	8284582	Marinella Lozano Cruz																																																																																																																					
3	Ana María Hernández Castro	6	4733357/3017418809	Marcela Castro																																																																																																																					
4	Iana sofia barrios galvis	5	3125820597/6018687	zavuri galvis																																																																																																																					
F.03 -PM 03.06.01 – Permiso de salida	 <p>Yo, <u>Gloria Esperanza Hoyos Rubiano</u> en calidad de padre <input type="checkbox"/> madre <input checked="" type="checkbox"/> acudiente <input type="checkbox"/> del niño(a) <u>Haesench Miguel Nevada Hoyos</u> lo autorizo para que una vez finalizada la sesión del programa al cual se encuentra inscrito en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, pueda retirarse de las instalaciones de la Entidad:</p>																																																																																																																								
F.04-PM 03.06.01- Acta de Compromiso	<p>Subdirección Educativa y Cultural Interpretación Ambiental Club de Ciencias</p> <p>Acta de compromiso</p> <p>El Club de ciencias es un programa que, además de facilitar el desarrollo de habilidades científicas, promueve la formación en valores contribuyendo a un desarrollo integral de sus miembros como actores activos de la sociedad.</p> <p>Por ello se debe tener en cuenta que la adquisición de responsabilidad, perseverancia, compromiso y respeto a los demás solamente se logra con el trabajo conjunto entre los miembros del Club, los padres de familia y los facilitadores.</p> <p>En este sentido, y con el propósito de realizar las sesiones de la mejor manera, es necesario recordar los siguientes compromisos que los miembros del Club y sus padres adquieren al momento de vincularse al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es muy importante que la participación del niño o niña sea por voluntad propia - Puntualidad en los horarios establecidos tanto para el ingreso como para la salida de cada sesión. - Elaborar las guías de trabajo en casa para complementar el proceso pedagógico entre sesiones. - Participar activamente en las sesiones y trabajar armónica y respetuosamente con los compañeros de grupo y las facilitadoras. - Seguir las normas e instrucciones establecidas por el Jardín Botánico y club de ciencias. <p>Así, con el apoyo y participación de todos los miembros del Club las sesiones programadas se desarrollarán tal como está previsto.</p> <p>Si, de lo contrario, alguno de los miembros del Club muestra alguna actitud que afecte el desarrollo de las actividades planteadas, recibirá una amonestación -acorde con la falta- como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indisciplina constante o disputas con otros miembros del grupo: Grado I: Llamado de atención; Grado II: Suspensión; Grado III: el miembro será retirado del Club. 2. Incumplimiento en el horario: Luego de tres retrasos o inasistencias sin excusa el miembro será retirado del Club. 3. Incumplimiento con la entrega de guías de trabajo: Luego de no elaborar tres guías de trabajo el miembro será retirado del Club. 																																																																																																																								
F.06-PM 03.07.02 - Base de datos	 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">BASE DE DATOS CLUB DE CIENCIAS X VACACIONES CIENTIFICAS X</th> <th colspan="2">TEMPORADA: Primer semestre 2017/ARBOLES</th> </tr> <tr> <th>Fecha de Nacimiento</th> <th>Edad</th> <th>E-mail</th> <th>Telefonos</th> <th>Nombre Madre</th> <th>E-Mail</th> <th>Fijo/Celular</th> <th>Nombre Padre</th> <th>E-mail</th> <th>Fijo/Celular</th> <th>C</th> <th>V</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/08/2003</td> <td></td> <td></td> <td>496390</td> <td>Maria Fernanda Rico</td> <td>mariafernandrico@hotmail.com</td> <td>300554011</td> <td>Carlos Enrique Trillos</td> <td>cartrillos@yahoo.com</td> <td>300610301</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>03/07/2003</td> <td></td> <td>gabrielneto@gmail.com</td> <td>222234</td> <td>Diana Prieto Romero</td> <td>diaric@hotmail.com</td> <td>3003267879</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21/07/2003</td> <td></td> <td>carabralc1@hotmail.com</td> <td></td> <td>Waco Luciano Rodan</td> <td>wrodr1@hotmail.com</td> <td>310259111</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10/09/2002</td> <td></td> <td></td> <td>751394</td> <td>Adriana Gomez Sanchez</td> <td>gsanchez@gmail.com</td> <td>3134464361</td> <td>Diego Luciano Gomez</td> <td></td> <td>3114462792</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>06/04/2002</td> <td></td> <td>joseluisosam@gmail.com</td> <td></td> <td>Agueda Villaril</td> <td>avillaril@gmail.com</td> <td>310752002</td> <td>Jose Dimas Moreno</td> <td></td> <td>3238101268</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18/05/2003</td> <td></td> <td></td> <td>607603</td> <td>Sandra Patricia Umba</td> <td>spatricia@hotmail.com</td> <td>301590308</td> <td>Edgar Manuel Cardoso</td> <td>edgar120@gmail.com</td> <td>3113154903</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17/02/2003</td> <td></td> <td>emhail@hotmail.com</td> <td>318081797/618142/3103943</td> <td>Mariam Soledad Alvarez</td> <td>msolad_e@yahoo.com</td> <td>3133009298</td> <td>Ricardo Diaz Mayorga</td> <td>rdiazm@uconnhampden.edu</td> <td>3107859658</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>lunarell@hotmail.com</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	BASE DE DATOS CLUB DE CIENCIAS X VACACIONES CIENTIFICAS X										TEMPORADA: Primer semestre 2017/ARBOLES		Fecha de Nacimiento	Edad	E-mail	Telefonos	Nombre Madre	E-Mail	Fijo/Celular	Nombre Padre	E-mail	Fijo/Celular	C	V	13/08/2003			496390	Maria Fernanda Rico	mariafernandrico@hotmail.com	300554011	Carlos Enrique Trillos	cartrillos@yahoo.com	300610301			03/07/2003		gabrielneto@gmail.com	222234	Diana Prieto Romero	diaric@hotmail.com	3003267879						21/07/2003		carabralc1@hotmail.com		Waco Luciano Rodan	wrodr1@hotmail.com	310259111						10/09/2002			751394	Adriana Gomez Sanchez	gsanchez@gmail.com	3134464361	Diego Luciano Gomez		3114462792			06/04/2002		joseluisosam@gmail.com		Agueda Villaril	avillaril@gmail.com	310752002	Jose Dimas Moreno		3238101268			18/05/2003			607603	Sandra Patricia Umba	spatricia@hotmail.com	301590308	Edgar Manuel Cardoso	edgar120@gmail.com	3113154903			17/02/2003		emhail@hotmail.com	318081797/618142/3103943	Mariam Soledad Alvarez	msolad_e@yahoo.com	3133009298	Ricardo Diaz Mayorga	rdiazm@uconnhampden.edu	3107859658								lunarell@hotmail.com						
BASE DE DATOS CLUB DE CIENCIAS X VACACIONES CIENTIFICAS X										TEMPORADA: Primer semestre 2017/ARBOLES																																																																																																															
Fecha de Nacimiento	Edad	E-mail	Telefonos	Nombre Madre	E-Mail	Fijo/Celular	Nombre Padre	E-mail	Fijo/Celular	C	V																																																																																																														
13/08/2003			496390	Maria Fernanda Rico	mariafernandrico@hotmail.com	300554011	Carlos Enrique Trillos	cartrillos@yahoo.com	300610301																																																																																																																
03/07/2003		gabrielneto@gmail.com	222234	Diana Prieto Romero	diaric@hotmail.com	3003267879																																																																																																																			
21/07/2003		carabralc1@hotmail.com		Waco Luciano Rodan	wrodr1@hotmail.com	310259111																																																																																																																			
10/09/2002			751394	Adriana Gomez Sanchez	gsanchez@gmail.com	3134464361	Diego Luciano Gomez		3114462792																																																																																																																
06/04/2002		joseluisosam@gmail.com		Agueda Villaril	avillaril@gmail.com	310752002	Jose Dimas Moreno		3238101268																																																																																																																
18/05/2003			607603	Sandra Patricia Umba	spatricia@hotmail.com	301590308	Edgar Manuel Cardoso	edgar120@gmail.com	3113154903																																																																																																																
17/02/2003		emhail@hotmail.com	318081797/618142/3103943	Mariam Soledad Alvarez	msolad_e@yahoo.com	3133009298	Ricardo Diaz Mayorga	rdiazm@uconnhampden.edu	3107859658																																																																																																																
					lunarell@hotmail.com																																																																																																																				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs:

F.07-PM 03.06.01 Control de Ingreso y retiro

Subdirección Educativa y Cultural

Bogotá D.C. - Septiembre 29 / 2018

Programa: Club de Ciencias Fin de semana AM
Vacaciones científicas Entre semana PM

Nosotros, Jossian Díaz y David González Jossian Díaz en calidad de padre madre estudiante del niño (s) somos las únicas personas autorizadas a retirar (s) de las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, finalizada la sesión del programa al cual se encuentra inscrito (s); tras la verificación y firma del presente documento.

Firma del Padre o Acudiente: Jossian Díaz Firma del Padre o Acudiente: David González
C.C. 10000000000000000000 C.C. 10000000000000000000
Teléfono: 3100000000 Teléfono: 3100000000

Nota: La persona aquí autorizada para retirar al niño o niña firmará diariamente, al ingreso y al salir este documento. Sin su firma, el participante no podrá retirarse del Jardín Botánico.

Día	FECHA	FIRMA DEL ACUDIENTE	
		Ingreso	Salida
Día 1	29 Septiembre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 2	30 Septiembre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 3	01 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 4	02 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 5	03 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 6	04 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 7	05 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 8	06 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 9	07 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>
Día 10	08 Octubre 2018	<u>Jossian Díaz</u>	<u>Jossian Díaz</u>

Persona responsable del grupo: _____

F.06-PM 03.07.06.01 – diario de Campo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
DIARIO DE CAMPO-CLUB DE CIENCIAS

Código: F.06-PM 03.06.01
Versión: 1
Diligenció: Jossian Díaz

Grupo: Semillas
Fecha: 4 y 5 de septiembre 2018
Sesión: 1
Página 1 de 2

1. Información detallada de la sesión

Resumen de actividades

Al inicio de la sesión realizamos la respectiva retroalimentación del trabajo en casa enviado en la sesión II, dicho trabajo consistía en ubicar en un mapa los animales y plantas de Bogotá que existieron en el pasado y en otro mapa de la ciudad aquellos organismos que viven en el presente. Este repaso consistió en un juego en el que los chicos irían corriendo hacia unas canastas que tendrían imágenes de plantas y animales, y allí colocarían una pelota dependiendo de si el organismo vivía en el pasado o si lo hace en el presente. Posterior a esto, realizamos la primera actividad relacionada con el tema de páramos, para esto, con los chicos armamos un rompecabezas de la estructura ecológica de Bogotá y relacionamos nuestra ubicación desde el jardín con respecto a los cerros orientales y al páramo de Sumapaz. Hablamos de qué cosas definen un ecosistema de páramo y mencionamos que el páramo más grande del mundo es el ubicado dentro de nuestra ciudad.

F.010- PM 03.07.02 Encuesta de Satisfacción para participantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PROCESO: PM.03 APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO
PM. 03. 07 INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PARTICIPANTES DE CLUB DE CIENCIAS

Código: F.010-PM 03.07.02
Página 1 de 2

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PARTICIPANTES DE CLUB DE CIENCIAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

1. ¿Cómo te sentiste durante el Club de Ciencias?

F.12 – PM 03.07.02 Informe Semestral de Logros y Resultados

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PROCESO: PM.03 APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO
SUBPROCESO: PM. 03. 07 INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
INFORME SEMESTRAL DE LOGROS Y RESULTADOS

Código: F.12- PM 03.07.02
Página 2 de xx

INFORME SEMESTRAL DE LOGROS Y RESULTADOS

Introducción

El Club de Ciencias Infantil es un programa semestral, el cual busca que niños entre los 5 a 12 años de edad desarrollen y fortalezcan habilidades científicas y sociales, a través de actividades lúdicas e innovadoras que permitan acercarse y entender su entorno con el fin de contribuir en la formación de ciudadanos responsables.

Al finalizar el primer semestre del año 2018 se realizó una encuesta virtual en la que se proponían diferentes temas ambientales que se podían desarrollar en el Jardín Botánico en el segundo semestre del mismo año, dentro de los temas propuestos se encontraban proleínas ambientales, interacciones biológicas, adaptaciones en plantas y animales, flora y fauna de Bogotá y elementos determinantes de los ecosistemas, dentro de los cuales el que mayor porcentaje de votación tuvo fue flora y fauna de Bogotá, por ende es el tema a trabajar en el segundo semestre del año en curso.

*Creación OCI- Tomado de carpeta de seguimiento Programas

2.2 Subproceso PM.03.08 Educación Ambiental, Participación y Gestión Social

2.2.1.1.1 Procedimiento PM.03.08.01- Prácticas y Pasantías de Educación Superior.



Es un programa de servicio social y programa de prácticas universitarias. Formalizadas como procedimiento en Julio de 2018, en vigencias anteriores se desarrollaba como Servicio Social a través de la línea de Educación Ambiental Comunitaria.

Con el Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-220*”, se le generó meta, de ahí la necesidad de llevarlo a ser procedimiento, teniendo en cuenta que la historia de las prácticas estudiantiles en el JBB, data de hace más o menos 15 años, de manera más informal, sin procedimientos claros, ni metodología que enriqueciera la línea de educación ambiental.

Se evidencia que el procedimiento ha sido funcional, ha permitido cualificar el programa, ha posibilitado establecer formatos útiles y matrices de seguimiento de fácil acceso para la verificación del área a cargo, y los entes de control que requieran información del trabajo desarrollado en cada una de las etapas, mecanismos básicos de sostenibilidad y de ejecución asertiva de los recursos públicos.

Formatos Utilizados por el Procedimiento	
F.01-PM.03.08.01	Formato de requerimiento de perfiles para la práctica
F.02-PM.03.08.01	Oficio solicitud de prácticas y pasantías de educación superior
F.03-PM.03.08.01	Plan de trabajo prácticas y pasantías de educación superior
F.04-PM.03.08.01	Cronograma semanal de actividades prácticas y pasantías de educación superior
F.05-PM.03.08.01	Matriz de seguimiento prácticas y pasantías de educación superior
F.06-PM.03.08.01	Base de datos instituciones vinculadas al programa de prácticas y pasantías de educación superior
F.07-PM.03.08.01	Base de datos estudiantes vinculados al programa de prácticas y pasantías de educación superior
F.08-PM.03.08.01	Informe de gestión de las Prácticas y pasantías de educación superior.

*Creación OCI- Tomado USIG

Hoy el programa maneja diferentes tipos de perfiles, no solo ambientales. Se cuenta con comunicadores, ingenieros civiles, administradores de empresas, trabajadores sociales; estudiantes a nivel distrital, nacional e internacional, lo que ha motivado la diversificación de las experticias, es poder satisfacer la necesidad de las áreas y la misionalidad de la entidad.

El Jardín Botánico, le garantiza al pasante, practicante, el soporte técnico, metodológico y administrativo a través del profesional del área a la cual se asigne, y donde pueda desempeñar su competencia; la Universidad a la vez se responsabiliza de la selección del tutor para la supervisión y se reunirá con el JBB en tres (03) comités técnicos: 1. al inicio de la práctica, 2. durante el proceso para evidenciar avances, logros y 3. El comité de

evaluación final en el cual se presenta el informe de gestión con el modelo que se encuentra determinado en el procedimiento.

Es importante resaltar que el Jardín Botánico se ha vinculado al programa Nacional “Estado Joven”, cuyo objetivo es fomentar la práctica laboral en el sector público. De esta manera, los estudiantes de programas de formación complementaria, ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores y de Educación Superior Pregrado Universitario, adelantarán prácticas laborales en las Entidades Públicas. A diferencia de los pasantes y practicantes convencionales, los jóvenes vinculados a este programa reciben un auxilio formativo, la afiliación a Seguridad Social y una experiencia real y enriquecedora del mundo laboral y del sector público.

En relación al servicio social obligatorio para los estudiantes de la educación media, el JBB a través del procedimiento en mención, formalizó el programa de Servicio Social Ambiental, el cual se lleva a cabo en coordinación con colegios públicos y privados.

Para dar cumplimiento a las 80 horas, en el marco del artículo 97 de la Ley 115 de 1994 el proceso se desarrolla en etapas 1. La de Formación educación ambiental con un promedio de 40 horas de formación en líneas temáticas con contenidos acordes a la misionalidad del jardín y el énfasis direccionado al PDD. 2. Asistencia técnica con un promedio de 40 horas. Durante todo el proceso el estudiante debe formular una iniciativa de proyecto de carácter ambiental para ser implementado en su colegio, en su entorno, o en el territorio en el cual lo haya proyectado.

El procedimiento aporta al cumplimiento de la meta “2” PDD que es “Vincular a 3.865 estudiantes a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias del JBB”. Para la vigencia 2018 se tenía como meta proyectada la vinculación de 1.100 estudiantes de los cuales se vincularon 1.093 estudiantes con un cumplimiento de 99,33%, el logro más visible de los programas que hacen parte del procedimiento es el empoderamiento a nivel Distrital, la armonización que se ha logrado entre la academia y la institucionalidad.

2.2.2 PM.03.08.03 Formación Ambiental

Con el ajuste del proyecto 1124, y el nuevo enfoque territorial: espacio más amplio, que integra aprendizajes, tipos de poblaciones, metodologías y de formación pedagógica, articulando los territorios y los proyectos misionales de la entidad, se aterriza la formación en un **enfoque de cuencas**, que genera un impacto positivo en la ciudadanía de cada uno de los territorios:

Nota: La cuenca es el “Sistema que integra el agua superficial, freática y subterránea, el clima y los demás sistemas que conforman su ciclo, así como las relaciones socio-culturales que sobre ella se generan”.

Las cuencas determinadas son:

- Cuenca Tunjuelo
- Cuenca Fucha
- Cuenca Torca
- Cuenca Salitre

La OCI, en ejecución de la auditoria pudo verificar que Procedimiento PM.03.08.03- cuenta con la Propuesta Metodológica- de Educación Ambiental y Gestión Social, cuyo objetivo es adelantar procesos o acciones de educación ambiental con comunidades de las diferentes localidades de la ciudad para la apropiación social del territorio. A través de un proceso sistémico desarrollado con comunidades de la ciudad, de tal manera que se orienta a la inclusión de la dimensión ambiental con enfoque de cultura ciudadana.

PROPUESTA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN SOCIAL		
CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
22/06/2018	1	Se adopta el formato

Introducción
El equipo de Cuencas, desarrolla acciones y procesos en educación ambiental con comunidades organizadas, en instituciones educativas y ciudadanía en general del distrito capital, promoviendo estrategias de acompañamiento integral, que se traducen en transformaciones socio-ecológicas de los entornos y en la recuperación de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Lo anterior, en el marco de la estrategia de Educación y Participación desde donde se desarrolla la propuesta de apropiación del conocimiento de la Subdirección Educativa y Cultural, desde el Proyecto de Inversión 1124 "Educación y participación en una Bogotá para todos".

* Fuente Procedimiento PM.03.08.03

Esta propuesta metodológica se desarrolla en tres (03) líneas o componentes:

1. Participación y gestión ambiental
2. Centro de interés
3. Valoración de coberturas vegetales.


La propuesta de la línea de "Cuencas" se enmarca en la identificación de situaciones problema, que atienden a las necesidades de las comunidades en el territorio, esto permite definir los objetivos que estructuran la ruta metodológica para cada componente y que a su vez soportan las actividades del equipo de cuencas y su enfoque y facilitan la articulación de procesos territoriales dándole a los procesos de formación una mejor gestión en el territorio por medio de la participación ambiental. Cada una de las líneas tiene unos aportes conceptuales que son insumos para la propuesta metodológica que se hace en el procedimiento actual.

Lo que ha sumado al impacto de esta propuesta metodológica como ya se ha expresado, es la inclusión de la “*Cultura Ciudadana*” enfocada a impactar no solo los conocimientos, sino las emociones, las actitudes, y las prácticas. Es una forma de entender el territorio y generar una propuesta para la ciudad, entendiéndose como una ruta para la transformación y que potencia los factores culturales que dan forma a las relaciones de los grupos humanos con el territorio.

Formatos del Procedimiento:

A. PLAN DE ACCION ANUAL F.02 PM 03.08.03

Es una herramienta de seguimiento la cual contiene las siguientes etapas- con línea de tiempo específica:

Etapas	Actividades	Gantt Chart
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recolección y análisis de información de línea base ✓ Revisión de Metodologías existentes ✓ Caracterización/actualización del espacio a intervenir ✓ Caracterización de actores* ✓ Diseño de metodologías de implementación ✓ Diseño/ajuste de metodologías de monitoreo o seguimiento 	
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de metodologías ✓ Priorización de temáticas ✓ Diseño metodológico de la propuesta de intervención 	
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de los resultados de la efectividad de las estrategias sociales propuestas 	
Acción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajuste metodológico de la propuesta de intervención 	

* Fuente Plan de acción Procedimiento PM.03.08.03- Equipo Cuencas

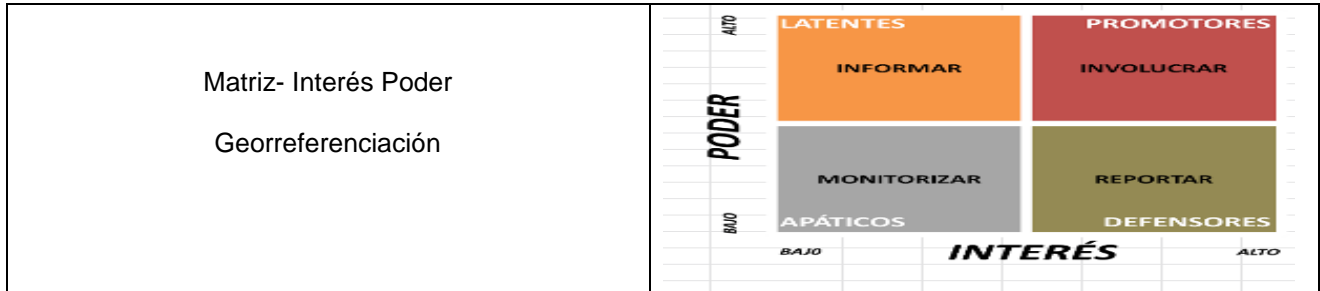
Es de resaltar que la caracterización de actores se basa en la metodología “*interés es poder*”, en la cual se determina su afinidad o no con las temáticas del Jardín y su capacidad alta o baja de incidencia en el territorio. Buscando que el que tiene poco interés y poco poder aumente su interés, y su poder involucrándose de manera activa en las propuestas de la entidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:



* Foto tomada del Informe de Gestión y Resultados 2018 Proyecto 1124- Matriz Interés Poder

B. Informe de Avance

LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN/ COMUNIDAD	UBICACIÓN ESPECÍFICA (dirección, UPZ y con respecto a la cuenca de acuerdo a su área de incidencia)	NÚMERO DE PARTICIPANTES	CUENCA	RESPONSABLE JBB	ENTIDADES DISTRIALES O SUBDIRECCIONES ARTICULADAS AL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (incidencia en el territorio teniendo en cuenta el contexto ambiental)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO (Describir en lo que va el proceso, contenidos, aceptación, resultados parciales)	OBSERVACIONES											
												MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS										
												INFORME TRIMESTRAL DE ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS										
Código: F.03-PM. 03.08.03																						
Versión: 2																						
CUBENCA: Turjueto																						
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DIA () MES () AÑO ()																						
F.03-PM. 03.08.03 Informe Trimestral de Estado de Avance de los Procesos																						
Ciudad Bolívar	AMUPROGUAC Barro la Cumbre	JAC Barro la Cumbre UPZ El Isano Cuenca alta	20	Cuenca Turjueto	Lina María Hoyos y Yanira Tirado	Jardín Botánico	La JAC del Barro la Cumbre tiene dentro de sus actividades para la comunidad espacios en temas relacionados con educación ambiental y buenas prácticas ambientales, por lo cual en apoyo con el JBB se están realizando unas sesiones sobre coberturas vegetales, como complemento a la formación que se encuentran recibiendo estas personas.	2/3/2018		Una sesión de cartografía de los sueños	El proceso se encuentra en desarrollo y pendiente de una sesión para concluir.											
Ciudad Bolívar	Comunidad Barro Compartir	Barro Compartir	41	Cuenca Turjueto	Lina María Hoyos y Yanira Tirado	Jardín Botánico	Plantación en espacio público	3/14/2018		única sesión	Plantación											
Ciudad Bolívar	Colegio Paqueilla	Paqueilla	327	Cuenca Turjueto	Lina María Hoyos, Orlice Margarita Taloa y Yanira Tirado	Jardín Botánico	Sensibilización Bogotá Florece en Casa y EEP	3/15/2018		única sesión en articulación con Bogotá Florece en Casa												
Ciudad Bolívar	Instituto Inelopes	Colegio Inelopes-Madelenita	199	Cuenca Turjueto	Lina María Hoyos y Yanira Tirado	Jardín Botánico	Sensibilización colegio	3/8/2018		Sesión en territorio con bachillerato y recorrido al Jardín Botánico	Terminado											
TUNJUELITO	Comedor comunitario San Carlos		24	Cuenca Turjueto	Yenny Rojas	JBB, Secretaría Técnica Operativa	Diminución de residuos sólidos en la localidad	2/24/2018		Se realiza una charla de agricultura urbana en conceptos técnicos para el aprendizaje de la comunidad teniendo una charla interactiva sobre las dudas que tenían												

Durante 2018 el procedimiento logró el cumplimiento del plan de trabajo proyectado el cual aporta al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital, así:

- ✓ Meta 1 “Involucrar 65.427 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana”, durante 2018 se vincularon a 18.578 personas.

Durante el 2018, el procedimiento toma como marco de acción los elementos diagnósticos recogidos en la encuesta vive natural diseñada y aplicada en coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura y con el apoyo del IDIPRON, desarrollando acciones y procesos que buscaron involucrar a la ciudadanía de las 20 localidades del Distrito, con el abordaje de temáticas territoriales de interés para la comunidad como son la identificación, valoración y apropiación de la flora, el sistema hídrico, del ciclo del agua y la estrategia pedagógica de Agricultura Urbana. Así mismo el procedimiento articuló acciones con instituciones con competencia en la gestión ambiental, generando actividades conjuntas, para el apoyo del cumplimiento de la meta.

- ✓ Meta 4 “Promover la participación de 4.056 niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés”, cuya meta en vigencia corresponde a 1.058 participantes, la cual se cumplió al 100%.

Durante la vigencia 2018 el procedimiento aunó esfuerzos con 24 instituciones educativas distritales de 17 localidades, generando procesos de educación ambiental en el marco del centro de interés, como producto de dicha articulación se presentó una nueva propuesta orientada a los diferentes ciclos educativos para la apropiación de su territorio a través de actitudes, emociones, prácticas y conocimiento del ambiente.

- ✓ Meta 5 “Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada”, cuya meta en vigencia corresponde a 34.131 personas incluidas.

El procedimiento señala diferentes ejercicios participativos a través de los cuales la ciudadanía reconoce nuevos espacios ambientales y se apropia de temas como: ciclo de vida de los individuos arbóreos, manejo integral de plagas y enfermedades y el reconocimiento de las especies más aptas para la arborización de las zonas urbanas, los cuales propician claridad en los procesos que desarrolla la entidad, interiorizándolos y replicándolos en su comunidad.

RECOMENDACIÓN 1: Teniendo en cuenta que los instrumentos de medición del impacto ya se encuentran establecidos en el proyecto de inversión, es procedente que el Proceso realice hasta la finalización del proyecto de inversión el ejercicio de implementación y evaluación de los indicadores a través del diseño de herramientas para efectuar las pruebas piloto de análisis del cambio cultural.

De otra parte, es procedente incluir estos o algunos de los indicadores de impacto creados, como parte de los indicadores de gestión, teniendo en cuenta que los del SIG están previstos por el proceso pero obedecen únicamente a criterios de eficacia.

3. METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

El proyecto de inversión 1124 cuenta con seis metas las cuales se relacionan de manera directa con el Proyecto Estratégico: “Educación y Participación en una Bogotá para todos.” Es así que los procesos evaluados aportan transversalmente al cumplimiento de las metas del proyecto.

Objetivo Estratégico	Meta PMR-Cuatrienal	Metas Vigencia 2018 Proyecto de Inversión- Procedimiento asociados
----------------------	---------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:

<p>Adelantar procesos de apropiación social de conocimiento sobre la biodiversidad y ecosistemas andinos presentes en el Distrito Capital y Región que armonicen relaciones: individuo sociedad-ecosistemas,</p>	<p>2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad.</p>	<p>Meta 1: Involucrar personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana. PM.03.08.03, Meta 2: Vincular estudiantes a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias. PM.03.08.01 Meta 3: Atender personas en los procesos de interpretación ambiental. PM.03.07.02. Meta 4: Promover la participación de niñas, niños y jóvenes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés. PM.03.08.03, PM.03.07.02. Meta 5: Incluir personas en una estrategia de gestión social articulada. PM.03.08.03, Meta 6: Orientar personas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.</p>
--	--	---

Tabla 5. Metas Proyecto de Inversión 1121 - Fuente: Elaboración propia OCI

3.1 Cumplimiento Físico de Metas. La siguiente matriz presenta los resultados en magnitud obtenidos de la gestión desarrollada desde el proyecto de inversión 1124 a corte 30 de diciembre de 2018 para el cumplimiento de las metas establecidas en cada una y su avance con respecto a los compromisos adquiridos en el plan cuatrienal del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

METAS	SEGUIMIENTO OCI
Meta 1: Involucrar personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana.	<p>Se evidencia en los distintos instrumentos de seguimiento que las cifras de ejecución de magnitud son coherentes. Las metas 1, 3, 4, 5 y 6 se cumplieron al 100% lo programado para la vigencia 2018.</p> <p>La Meta 2 cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento del 99.36% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN teniendo en cuenta que se vincularon 1.093 estudiantes a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias de los 1.100 programados. A pesar de los esfuerzos realizados por la Subdirección Educativa y Cultural en la promoción de la oferta para las prácticas ambientales a colegios y/o universidades, la meta para la vigencia 2018 No fue cumplida.</p>
Meta 3: Atender personas en los procesos de interpretación ambiental.	
Meta 4: Promover la participación de niñas, niños y jóvenes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.	
Meta 5: Incluir personas en una estrategia de gestión social articulada.	
Meta 6: Orientar personas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.	
Meta 2: Vincular estudiantes a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias.	

Tabla 6. Seguimiento Metas Proyecto de Inversión 1124
Fuente: Elaboración propia OCI

OBSERVACION 2: Se evidencian debilidades en la planeación del proyecto de inversión. Es necesario verificar la proyección de las metas físicas, con el fin de determinar a tiempo su programación, evitando la reprogramación continua como se realizó en las seis metas del proyecto, lo cual evidencia falta de previsión en la planeación frente al conocimiento real de las acciones que hacen parte de la meta.

3.2. Ejecución Presupuestal del Proyecto de inversión:

METAS	Ejecución Presupuestal	Ejecución Física
Meta 1: Involucrar personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento de 88.21% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	100%
Meta 2: Vincular estudiantes a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento del 100% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	99,36%
Meta 3: Atender personas en los procesos de interpretación ambiental.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento de 62.48% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	100%
Meta 4: Promover la participación de niñas, niños y jóvenes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento del 100% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	100%
Meta 5: Incluir personas en una estrategia de gestión social articulada.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento de 98.25% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	100%
Meta 6: Orientar personas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.	Cerró la vigencia con porcentaje de cumplimiento de 91.33% cifra coherente con el reporte en SEGPLAN	100%

Tabla 6. Seguimiento Metas Proyecto de Inversión 1124 Fuente: Elaboración propia OCI.

OBSERVACIÓN 3: Debilidad en la planeación del proyecto de inversión. Se concluye que no se programó de manera efectiva el recurso frente a la magnitud de la meta, ya que presupuestalmente solo dos de las seis metas se cumplieron al 100%, realidad presupuestal que difiere de la ejecución física ya que su cumplimiento esta sobre el promedio del 100%. Es así que, no se tomaron decisiones para la reformulación de la ejecución, cuyo resultado adverso dejo un saldo sin comprometer de (\$709.921.220). Así mismo, se evidencia la constitución de reservas presupuestales por (\$502.172,079) que corresponden en su mayoría a adiciones y prorrogas contractuales y servicios de dotación.

Lo anterior, podría indicar debilidades para corregir y administrar situaciones externas del día a día que se le presentan al proyecto como lo son adiciones presupuestales durante la vigencia, gestión de convenios de última hora, demoras en la contratación y demás eventos externos que no se gestionan adecuadamente implicando riesgos operacionales y por ende desviaciones de la planeación inicial prevista.

RECOMENDACIÓN 2: Realizar un análisis que permita identificar las causas que determinan la reprogramación del proyecto de inversión, para que se establezca un punto de control que genere la toma de medidas correctivas efectivas y en tiempo que mejoren la planeación física y presupuestal. Es necesario que se evalué la programación en magnitud de cada una de las metas del proyecto frente al presupuesto asignado, para que este y la apropiación presupuestal sean coherentes en porcentaje al avance de cada una, evitando solicitudes de recursos adicionales que no se comprometen en la vigencia y que puede poner en riesgo el presupuesto general del proyecto.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

OBSERVACIÓN 4: Se Evidencia en las matrices de riesgo de gestión y corrupción que el responsable del proceso PM.03 no realizó el seguimiento de autocontrol en los cortes junio, agosto y diciembre de 2018, incumpliendo su rol y responsabilidad como actor en la primera línea de defensa que tiene a su cargo el desarrollo e implementación de los procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo de controles, y acciones de mejora.

Es de anotar que dicha falta de seguimiento pone en riesgos el aseguramiento que debe desarrollar la entidad para anticiparse a los eventos negativos relacionados con la gestión.

5. INDICADORES

No	INDICADOR	EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN										
1	Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.	119.0% Resultado del Indicador : Nivel satisfactorio	<p>1. Una vez analizada la hoja de vida del indicador, con corte al mes de diciembre se observa que el resultado acumulado es del 111.2%, lo cual lo sitúa en estado "Satisfactorio", sin embargo la OCI sugiere evaluar la funcionalidad y aplicabilidad de la fórmula metodológica adoptada para la medición de este indicador. Dado que no porque se cumpla con un porcentaje por encima del 100% se considera eficacia en el desempeño de la gestión, sino por el contrario demuestra debilidades en la planeación estratégica y en la aplicación de controles internos para llevar a cabo el monitoreo a las actividades.</p> <p>2. Verificando el instrumento de planeación SEGPLAN se evidencia que en la hoja de vida del indicador no ha sido actualizada la cifra programada en el proyecto de inversión 1124 meta 1, que determina la magnitud para el cuatrienio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta 1 – INDICADOR</th> <th>Meta 1 SEGPLAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1124-1 Involucrar 62.489 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana</td> <td>1124-1 Involucrar 65.427 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. No se actualizo en la HV del indicador la meta para 2018. Teniendo en cuenta que al cierre de vigencia y de conformidad con el SEGPLAN la misma corresponde 1.058 Niños, niñas y adolescentes participantes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.</p> <p>Con lo anterior, el resultado acumulada en % reportado en el Indicador no es coherente con el porcentaje de cumplimiento en el instrumento SEGPLAN, debido a que la programación acumulada en el indicador es errónea</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>PROGRAMACIÓN ACUMULADA</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO ACUMULADO</td> <td>1,058</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO ACUMULADO (%)</td> <td>105,8%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Creación OCI- Datos recolectados de la HV Indicador.</i></p>	Meta 1 – INDICADOR	Meta 1 SEGPLAN	1124-1 Involucrar 62.489 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana	1124-1 Involucrar 65.427 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana	PROGRAMACIÓN ACUMULADA	100,00	RESULTADO ACUMULADO	1,058	RESULTADO ACUMULADO (%)	105,8%
Meta 1 – INDICADOR	Meta 1 SEGPLAN												
1124-1 Involucrar 62.489 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana	1124-1 Involucrar 65.427 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana												
PROGRAMACIÓN ACUMULADA	100,00												
RESULTADO ACUMULADO	1,058												
RESULTADO ACUMULADO (%)	105,8%												
4	Número de personas incluidas en una estrategia de gestión social articulada y educación ambiental.	108.2% Resultado del Indicador : Nivel satisfactorio	<p>1. Verificando el instrumento de planeación SEGPLAN se evidencia que en la hoja de vida del indicador no ha sido actualizada la cifra programada en el proyecto de inversión 1124 meta 5, que determina la magnitud para el cuatrienio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta 1 – INDICADOR</th> <th>Meta 1 SEGPLAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada</td> <td>1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. No se actualizo en la HV del indicador la meta para 2018. Teniendo en cuenta que al cierre de vigencia y de conformidad con el SEGPLAN la misma corresponde 34.131 personas incluidas en una estrategia de gestión social articulada.</p>	Meta 1 – INDICADOR	Meta 1 SEGPLAN	1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada	1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada						
Meta 1 – INDICADOR	Meta 1 SEGPLAN												
1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada	1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:

			<p>Es de anotar que la meta anual determinada en el indicador para el 2018- 28.728 no es coherente con la cifra determinada en programación acumulada 25.228, y estas no corresponden a la programada y ejecutada al 100% en el SEGPLAN – 34.131</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>META ANUAL INDICADOR</th> <th>PROGRAMACIÓN ACUMULADA INDICADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018: 28.728</td> <td>25.228</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con lo anterior, el resultado acumulada en % reportado en el Indicador no es coherente con el porcentaje de cumplimiento en el instrumento SEGPLAN, debido a que la programación acumulada en el indicador es errónea y genera un cumplimiento del 118.8%</p> <p>3. Se reitera la observación realizada al líder del proceso, en relación a la coherencia de los datos determinados en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento.</p>	META ANUAL INDICADOR	PROGRAMACIÓN ACUMULADA INDICADOR	2018: 28.728	25.228						
META ANUAL INDICADOR	PROGRAMACIÓN ACUMULADA INDICADOR												
2018: 28.728	25.228												
	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta – INDICADOR</th> <th>Meta 4 SEGPLAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1124-4 Promover la participación de 4.000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés</td> <td>1124-4 Promover la participación de 4.058 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. No se actualizo en la HV del indicador la meta para 2018. Teniendo en cuenta que al cierre de vigencia y de conformidad con el SEGPLAN la misma corresponde 1.058 Niños, niñas y adolescentes participantes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.</p> <p>Con lo anterior, el resultado acumulada en % reportado en el Indicador no es coherente con el porcentaje de cumplimiento en el instrumento SEGPLAN, debido a que la programación acumulada en el indicador es errónea</p>	Meta – INDICADOR	Meta 4 SEGPLAN	1124-4 Promover la participación de 4.000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés	1124-4 Promover la participación de 4.058 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés						
Meta – INDICADOR	Meta 4 SEGPLAN												
1124-4 Promover la participación de 4.000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés	1124-4 Promover la participación de 4.058 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés												
3	Número de personas incluidas en una estrategia de gestión social articulada y educación ambiental	108.%	<p>1. Verificando el instrumento de planeación SEGPLAN se evidencia que en la hoja de vida del iniciador no ha sido actualizada la cifra programada en el proyecto de inversión 1124 meta 5, que determina la magnitud para el cuatrienio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta – INDICADOR</th> <th>Meta 5 SEGPLAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada</td> <td>1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Creación OCI</p> <p>2. No se actualizo en la HV del indicador la meta para 2018. Teniendo en cuenta que al cierre de vigencia y de conformidad con el SEGPLAN la misma corresponde 34.131 personas incluidas en una estrategia de gestión social articulada.</p> <p>Es de anotar que la meta anual determinada en el indicador para el 2018- 28.728 no es coherente con la cifra determinada en programación acumulada 25.228, y estas no corresponden a la programada y ejecutada al 100% en el SEGPLAN – 34.131</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta anual – INDICADOR</th> <th>Programación Acumulada Indicador</th> <th>Programación y Ejecución SEGPLAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018: 28.728</td> <td>25.228</td> <td>34.131</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con lo anterior, el resultado acumulada en % reportado en el Indicador no es coherente con el porcentaje de cumplimiento en el instrumento SEGPLAN, debido a que la programación acumulada en el indicador es errónea y genera un cumplimiento del 118.8%</p> <p>3. Se reitera la observación realizada al líder del proceso, en relación a la coherencia de los datos determinados en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento.</p>	Meta – INDICADOR	Meta 5 SEGPLAN	1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada	1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada	Meta anual – INDICADOR	Programación Acumulada Indicador	Programación y Ejecución SEGPLAN	2018: 28.728	25.228	34.131
Meta – INDICADOR	Meta 5 SEGPLAN												
1124-5 Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada	1124-5 Incluir 83.675 personas en una estrategia de gestión social articulada												
Meta anual – INDICADOR	Programación Acumulada Indicador	Programación y Ejecución SEGPLAN											
2018: 28.728	25.228	34.131											
4	Proporción de población atendida en actividades de interpretación ambiental	21.1% Resultado del Indicador : Nivel satisfactorio	<p>Dado que no por que se cumpla con un porcentaje por encima del establecido como de cumplimiento que en el caso del presente indicador corresponde al 20%, se considera eficacia en el desempeño de la gestión, si no por el contrario demuestra debilidades en la planeación estratégica y en la aplicación e controles interno para llevar a cabo el monitoreo de las actividades.</p>										

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

El procedimiento: PA.07.02.06 Transferencias documentales. Versión: 10 fecha: 30-11-2016. Tiene como objetivo “Establecer las actividades para asegurar y facilitar la entrega efectiva y ordenada de la documentación mediante la transferencia de los documentos para su custodia y administración, realizándose una vez se cumplan los tiempos establecidos de conformidad con las Tablas de Retención Documental”. F01-PA.07.02.06 Lista de chequeo para revisión de transferencias documentales primarias.

Las Tablas de Retención Documental – TRD, aprobadas mediante Resolución 440 del 9 de diciembre de 2015 constituyen un instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad, acorde a su estructura orgánico - funcional e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales.

OBSERVACIÓN 5: Verificado en forma selectiva los documentos que se generan como resultado de aplicar algunos procedimientos, se observa la dificultad en la aplicación de la series determinadas en la TRD ya que las mismas no se ajustan a la realidad documental de los procedimientos; es así que, se enfatiza en la necesidad de realizar un levantamiento de inventario en estado natural para determinar cuáles series documentales se implementarían, cuáles no, y cuáles serían las posibles series y sub series en la actualización prioritaria de las tablas del proceso, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos en la gestión documental de la entidad y evitando posible riesgo de pérdida de información.

A la fecha de la presente auditoria la Subdirección Educativa y Cultural tiene pendiente de ejecutar transferencia documental al archivo central, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de Gestión Documental.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se encuentran en el cuerpo del Informe.

NOTAS ADICIONALES: Las observaciones y recomendaciones del presente informe de auditoría interna deberán ser llevadas al plan de mejoramiento por procesos, de conformidad con el procedimiento PV. 01.02.02 Auditorías Internas, como “oportunidades de mejora” el cual debe ser presentado a la Oficina de Control Interno por el responsable del proceso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del documento.

Jardín Botánico José Celestino Mutis 28-03-2019 03:44:01
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2079 O 1 Fol:1 .
ORIGEN: Origen: Sd:82 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO O
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE
ASUNTO: Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO PM
OBS: Obs.:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

El responsable del proceso podrá solicitar prórroga para su presentación por una sola vez, mediante escrito debidamente motivado, con dos (2) días de antelación a su vencimiento. El plazo establecido se podrá prorrogar por un máximo de tres (3) días hábiles adicionales.

Cordialmente,

(Original Firmado)
OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado: Nelly Díaz- Profesional OCI
Erika Quintero- Profesional OCI